



UNA CIVITAS Y PUERTO A EUROPA: VERACRUZ Y SU CUERPO TRASCENDENTE

Luis Fernando Herrera Valdez

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Recibido: 15/08/2021

Aceptado: 14/09/2021

RESUMEN

En este texto se hace un recorrido en la historia del escudo de armas de la Veracruz. Así, en una primera parte se exponen las exploraciones desde la Fernandina que antecedieron a la creación del cabildo cortesiano en 1519. Después se da cuenta de las dificultades de los procuradores de la villa para conseguirle, en tanto que corporación, el escudo de armas que declarara su reconocimiento por parte de la Corona. En seguida se pone atención a la creación de la Nueva Veracruz y su expropiación del escudo veracruzano. A continuación, se analizan los escasos ejemplos del uso del escudo durante el periodo virreinal y la segunda mitad del siglo XIX. Finalmente se aborda la rehabilitación, resignificación e interpretación del escudo de la Veracruz en el siglo XX por parte de los modernos gobiernos estatal y municipal homónimos.

PALABRAS CLAVE: Veracruz; Nueva España; heráldica; escudo de armas.

A CIVITAS AND PORT TO EUROPE: VERACRUZ AND ITS TRANSCENDENT BODY

ABSTRACT

This text is a journey through the history of the coat of arms of Veracruz from the 16th to the 20th century. The first part explains the sea explorations that preceded the creation of the cortesiano town council in 1519. Afterward, the difficulties of the town's procurators in obtaining a coat of arms that would declare the recognition of the town council by the Crown are described. Then, attention is given to the creation of Nueva Veracruz and its expropriation of the Veracruz coat of arms. Next, it is analyzed the few examples of the use of the coat of arms in the viceregal period and the second half of the 19th century. Finally, the rehabilitation, resignification, and interpretation of the coat of

arms of Veracruz in the 20th century by the modern state and municipal governments of the same name are explained.

KEYWORDS: Veracruz; New Spain; heraldry; coat of arms.

Luis Fernando Herrera Valdez. Doctor en Historia del Arte por la Universidad Nacional Autónoma de México. Entre sus temas de investigación se encuentran la heráldica novohispana, así como las implicaciones jurídicas y simbólicas de los escudos de armas de las ciudades indígenas de la Nueva España. Es autor del libro Escudo de armas de Tlaxcala y ha participado en congresos sobre el tema en diversas instituciones de México y Europa. Actualmente se desempeña como investigador en la Fundación Cultural Antonio Hagenbeck y de la Lama I.A.P en la Ciudad de México.

Correo electrónico: lfernandohev@gmail.com

ID ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4719-4290>

Una *civitas* y puerto a Europa: Veracruz y su cuerpo trascendente

Preludio

En febrero de 1517, Francisco Hernández de Córdoba organizó una flota con el objetivo de capturar indígenas de las islas cercanas a la Fernandina para después venderlos como esclavos. El piloto al mando no era otro que el experimentado Antón de Alaminos, quien, en 1502, había sido parte de la tripulación de Cristóbal Colón durante su cuarto y último viaje¹; en 1513 formó parte de la expedición de Ponce de León, que llegó a la Florida, y en los años subsecuentes se habría dedicado a la captura y venta de nativos de las islas del Caribe (VARELA MARCOS, 1992: 71).

Después de unas tres semanas de navegación y una tormenta la flota llegó al litoral continental, al que Alaminos consideraba una ínsula. Las naves anclaron en isla Mujeres y después prosiguieron hacia el norponiente hasta llegar a Cabo Catoche, y de ahí a Campeche y Champotón, donde fueron repelidos por las fuerzas Moch Couh, el gobernante local. La derrota de Hernández de Córdoba y la escasez de agua obligaron a que Alaminos, a quien se le hacía responsable de los malos resultados de la expedición, dirigiera las naves de regreso a la Fernandina. Allí, el informe del piloto acicateó a Velázquez, quien organizó una nueva exploración en la que el palense se desempeñaría como piloto mayor, mientras que Juan de Grijalva sería el capitán (VARELA MARCOS, 1992: 77-78).

La expedición de Grijalva zarpó de la Fernandina a mediados de abril de 1518. Un par de semanas después, el 3 de mayo, la flota atracó en la isla de Cozumel, a la que se nombró Santa Cruz, pues en esta fecha se celebraba el hallazgo del madero de Cristo por parte de santa Elena, la madre del emperador Constantino. Desde la ínsula, los navíos siguieron la misma ruta que Alaminos había hecho con Hernández de Córdoba. Y como en aquella ocasión, los españoles se enfrentaron a los mayas de Champotón,

¹ En ese viaje, al bordear la costa de Centroamérica en busca del paso marítimo a las islas de la especiería, Alaminos habría sido testigo del encuentro con una canoa de comerciantes mayas, a quienes se les despojó de todo lo que transportaban, objetos tan diferentes a los de las islas y que indicaban la existencia de sociedades más complejas más allá de la Fernandina.

pero esta vez lograron la victoria y pudieron avanzar hasta una gran laguna, que creyeron era un estrecho que partía términos –por eso se le llamó boca de Términos— entre la isla de Yucatán y la supuesta nueva tierra insular a la que habían llegado. Al avanzar hacia el poniente, los navegantes llegaron a un caudaloso río, al que el capitán pronto le dio su patronímico: Grijalva. Más adelante, la expedición hizo escala en una isla en la que se encontró una especie de altar con restos de personas recién sacrificadas. Los exploradores cuestionaron sobre esta ofrenda humana a su forzado intérprete, el indio Francisco, quien respondía “Ulúa”. La isla se llamó entonces San Juan, por la onomástica del capitán -su patronímico ya lo había usado para un río- y por haber desembarcado en ella durante junio cuando se celebra el día del Bautista (DÍAZ DEL CASTILLO, 2011: 62). Ahora bien, dar nombre a los puntos de la nueva geografía no era para nada inocuo, pues con el acto de nombrar se tomaba posesión simbólica de lo nombrado (PASTOREAU, 2006: 16). Durante la estancia en Ulúa, algunos habitantes de la región se acercaron a los españoles, a quienes ayudaron a hacer más cómodo el campamento e intercambiaron productos locales, entre ellos el anhelado oro. Durante esta escala, Grijalva ordenó a Pedro de Alvarado, encargado del navío San Sebastián, que regresara a la Fernandina con el rescate obtenido hasta el momento y con los hombres que habían resultado heridos durante la travesía (DÍAZ DEL CASTILLO, 2011: 60-63).

Mientras Alvarado regresaba a la Fernandina, las restantes naves zarparon para seguir la costa hacia el norte hasta la desembocadura del río Pánuco, habrían avanzado más de lo que se esperaba por las fuertes corrientes que impidieron la navegación. Durante un atardecer, los exploradores atestiguaron un fenómeno celeste: una estrella que parecía posarse sobre la nave capitana y avanzar hasta desaparecer sobre tierra firme. Algunos consideraron que tal evento era una señal divina que les indicaban que debían detener la exploración, hacer pie en la costa y poblar (GARCÍA ICAZBALCETA, 1858: 301-302).² Cosa que no ocurrió, pues los timones se dirigieron a la Fernandina en un retorno no exento de inconvenientes: la flota tuvo que hacer escalas para reparar las naves que

² Es de común aceptación que una narración sobre la expedición de Grijalva fue escrita por el clérigo Juan Díaz, sin embargo, hace ya algunos años se ha propuesto plausiblemente que el autor en realidad fue Diego de Godoy. María del Carmen León Cázares, “Nuevas luces sobre un antiguo testimonio acerca de los mayas: el informe de la expedición comandada por Juan de Grijalva”, *Estudios de Cultura Maya* 45 (2015): 49-89.

presentaban averías. Después de casi medio año, la expedición de Grijalva volvió a su punto de partida a finales de septiembre (VARELA MARCOS, 1992: 95-96).

La armada de Cortés

El informe de Alaminos motivó a Velázquez a organizar una tercera expedición, que no estaría capitaneada por Grijalva sino por Hernán Cortés. La flota cortesiana zarpó de la Fernandina en febrero de 1519 para llegar a Santa Cruz de Cozumel a finales de mes. Durante la escala en la isla, Cortés tuvo noticia de que en la región habría algunos españoles viviendo entre los mayas, así que ordenó su búsqueda y rescate. Se trataba de Jerónimo de Aguilar y Gonzalo Guerrero, quienes habían sobrevivido al naufragio de la flota en la que viajaban de regreso a la isla de Santo Domingo desde Santa María de la Antigua del Darién. De ambos, Guerrero tuvo mejor suerte porque pudo hacerse de una privilegiada posición, era cacique y capitán del pueblo en el que vivía, mientras que Aguilar servía como esclavo. Así las cosas, solo el segundo decidió unirse a la expedición, claro, después de haber comprado su libertad. Con un nuevo tripulante, cuyo bilingüismo fue aprovechado, las naves siguieron su avance hasta llegar a la desembocadura del Grijalva, donde el desembarco de los españoles hizo que los pobladores de la región intentaran repelerlos, pero sin éxito, pues en los llanos de Centla las fuerzas cortesianas lograron imponerse (DÍAZ DEL CASTILLO, 2011: 87-133).

Tras la derrota, el gobernante local llevó presentes a los españoles y les entregó una veintena de mujeres. Las jóvenes pronto fueron bautizadas por el clérigo Juan Díaz, recibieron nombres cristianos y fueron repartidas entre la mesnada. Una de ellas, Marina, quedó a cargo del también metilense Alonso Hernández de Portocarrero. Antes de continuar con su expedición, Hernán Cortés habría ordenado la fundación de una villa, a la que se le llamó Santa María de la Victoria, la primera población cortesiana creada en territorio continental, aunque no habitada por españoles sino por los mismos mayas chontales de la región (DÍAZ DEL CASTILLO, 2011: 90-93).

La flota continuó su navegación hacia el norponiente y ancló en San Juan de Ulúa, que Alaminos conocía muy bien, la noche del 21 de abril, jueves santo de 1519. El desembarco de la tripulación no ocurrió sino hasta el siguiente día, viernes santo. Sobre los infinitos arenales, alejados de los grandes centros de población, se levantó el

campamento cortesiano al que llegaron algunos enviados de Moctezuma, quienes se entrevistaron con Cortés merced una triangulación: Marina traducía del náhuatl al maya y Aguilar de éste al castellano. Al mismo campamento se presentaron después algunos indígenas totonacas, gracias a quienes Cortés pudo enterarse de los balances de poder no solo en la región sino más allá, tierra adentro, desde donde Moctezuma dominaba un amplio imperio (DÍAZ DEL CASTILLO, 2011: 93-99).

En tanto se sucedían las entrevistas con nahuas y totonacas, se decidió buscar un mejor lugar para establecer el campamento cortesiano, pues el clima y los mosquitos no brindaban mayor comodidad. Al salamantino Francisco de Montejo se le encomendó encontrar un sitio más adecuado para crear un nuevo asentamiento. La exploración de Montejo avanzó más de cien leguas hacia el norte hasta alcanzar la desembocadura del río Pánuco, pero la fuerza de las corrientes -como le había sucedido a la flota de Grijalva, en la que, por cierto, Montejo había participado- obligaron a regresar sobre lo navegado. En la trayectoria de vuelta a San Juan de Ulúa se divisó un pueblo cercano a una pequeña bahía protegida de los vientos del norte por un bernal, es decir, un peñasco, que se adentra en el mar. Se trataba del pueblo de Quiahuiztlán (DÍAZ DEL CASTILLO, 2011: 100-101).

Veracruz: una persona corporativa

Tras el regreso de Montejo a Ulúa, Hernán Cortés decidió dejar los solitarios médanos y mudar el campamento a la bahía del bernal, que parecía ofrecer mejores ventajas, entre ellas la cercanía de un pueblo, lo cual representaba la posibilidad de conseguir alimentos y agua potable con más facilidad. Sin embargo, un grupo de los expedicionarios se opuso a tal plan y pedía regresar a la Fernandina, pues les parecía suficiente lo que hasta el momento habían trocado con los naturales, además argumentaba que el capitán extremeño no tenía autorización para poblar. Simuladamente, Cortés aceptó la idea de volver a la isla y ordenó que se alistaran los navíos para zarpar al día siguiente. Pero otros eran de la opinión contraria y recordaban que antes de partir de la Fernandina se les había prometido que habrían de asentarse en lo descubierto. Esta facción impuso su parecer y “propuso” que Cortés renunciara al oficio de capitán para asumir entonces los de justicia mayor y capitán general. El

extremeño aceptó el proyecto y el escribano Diego de Godoy, quien había ejercido el mismo oficio durante la expedición de Grijalva, tomó registro de los pormenores. Pero la cosa no paró ahí y los cortesistas se constituyeron en corporación, que se denominó villa rica de la Veracruz. La onomástica obedecía a la vislumbrada riqueza del territorio sobre la que tendría jurisdicción y por haberse constituido su *locus* -el campamento cortesiano- durante un viernes santo, día de la crucifixión de Cristo (DÍAZ DEL CASTILLO, 2011: 106-108).

Así, a partir del 22 de abril de 1519, la constitución de la corporación edilicia dejaba sin efectos las ordenanzas que Velázquez había dado a Cortés. Los oficiales de la nueva villa hicieron cabildo y eligieron a los alcaldes Alonso Hernández de Portocarrero y Francisco de Montejo como sus procuradores para presentarse, no con Velázquez, sino directamente en la corte de Carlos de Gante, el joven rey de España e inminente sacro emperador.³ El monarca de origen flamenco debía recibir una relación de lo hasta entonces sucedido, el quinto del oro obtenido y otros objetos “rescatados”, y una serie de solicitudes, entre ellas la ratificación de los oficios de capitán general y justicia mayor para Hernán Cortés, y de los de alcaldes y regidores electos (DÍAZ DEL CASTILLO, 2011: 136-137).

Pero también, los procuradores tenían la comisión de solicitar el correspondiente escudo de armas, es decir, la prueba ostensible de la validación regia al nuevo cuerpo político:⁴ “Ítem suplicareis a Sus Majestades [Carlos de Gante y Juana de Castilla] que nos hagan merced de darnos armas y pendón y sello a esta villa, como sus Reales Altezas lo han hecho con las ciudades y villas de la isla Española y dado a cada villa y ciudad” (MARTÍNEZ, 1990a: 81). Como Veracruz era una persona corporativa de reciente creación, cuya sede física era un campamento sobre unos arenales, aún no tenía méritos de guerra o de servicios a la Corona que justificaran el otorgamiento del escudo, por eso, su solicitud heráldica estaba basada en un argumento de jurisprudencia, es decir, el otorgamiento de escudos a las villas de la Española. Años atrás, en 1508, Diego de Manresa y Antonio Serrano fungieron como procuradores en la corte castellana para conseguir sendos escudos para las villas de españoles ahí constituidas: Bonaó,

³ La elección de ambos procuradores, casualmente, permitiría a Cortés un trato todavía más cercano con Marina, al tiempo que sofocaba la influencia de Velázquez entre la tropa a través de Montejo, quien era muy cercano al teniente de gobernador de la Fernandina.

⁴ Llama la atención que la nueva corporación no haya solicitado desde un principio la calidad de *civitas*, sino el estatus jurídico inmediato anterior, es decir, el de villa.

Buenaventura, Compostela, Concepción de la Vega, Gibraleón, Lares de la Guayana, Puerto de Plata, Puerto Real, San Juan, Salvatierra, Santa Cruz, Santo Domingo, Vega de Santiago, Vera Paz y Villanueva de Aquino (LEÓN PINELO, 1992: 2031-2033)⁵. Cortés, bien enterado de esto, no dudó en usar este antecedente jurisprudencial para respaldar su petición armera.

El periplo de los procuradores de la Veracruz

Los procuradores de la Veracruz zarparon hacia los reinos de Castilla el 26 de julio de 1519 en el navío San Sebastián, dirigido, y cómo no, por el experimentado Antón de Alaminos. El navío tardó casi un mes en alcanzar el litoral norte de la Fernandina. Una escala en Marién, donde Montejo tenía una estancia, fue aprovechada para hacerse de provisiones para el resto del viaje, pero también dio pie a que Velázquez se enterara del viaje e intentase detenerlo. El piloto palense evitó la ruta tradicional hacia la península, así que cruzó entre la Florida y las Lucayas dando con la corriente del Golfo, que durante siglos facilitó la navegación a vela desde América a España. El San Sebastián alcanzó la península en octubre de 1519; desde San Lúcar de Barrameda remontó el Guadalquivir para finalmente arribar en Sevilla, sede de la Casa de la Contratación, institución creada en 1503 por los Reyes Católicos y dirigida por Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Burgos y protector de Velázquez (VARELA MARCOS, 1992: 107-112). Cuando los procuradores desembarcaron a orillas del Betis se les requisó todo el cargamento e incluso su dinero. Empobrecidos, los procuradores hicieron camino a Medellín, donde los recibió el padre de Cortés, quien se les unió en la misión de acercarse al rey (DÍAZ DEL CASTILLO, 2011:1021). En diciembre de 1519 el César ordenó que los procuradores se presentaran ante él, lo cual ocurrió en la primavera de 1520. Tras la entrevista, los enviados cortesianos sólo lograron que se les devolviera el dinero incautado (VARELA MARCOS, 1992:112)⁶.

⁵ Para estos tiempos, la provisión heráldica tenía validez de título de villa sin que el documento lo expresara en sus líneas; se sobreentendía. En el caso de las ciudades, la calidad de *civitas* podría otorgarse explícitamente en la misma provisión que concedía el escudo de armas. También hubo casos en los que se otorgó primero la condición de ciudad y después el correspondiente escudo de armas.

⁶ *Respuesta a carta a los procuradores de Veracruz*, 1519, AGI, Indiferente, 420, L8, fol. 175r. Según Díaz del Castillo, Hernández de Portocarrero habría muerto en prisión. Sin embargo, durante abril de 1520, en la Coruña, él y Montejo declararon en torno a la armada de Cortés; y en mayo, el Consejo de Indias ordenó la restitución del dinero que se les había confiscado. *Armada de Hernán Cortés y Diego de*

Mientras tanto, del otro lado del océano, Cortés ya había asumido el control de Tenochtitlan. Pero la situación no era del todo estable, como lo demostró la presencia de Pánfilo de Narváez, enviado por Velázquez para arrestar al extremeño. El arribo de Narváez llevó a Cortés a dejar la urbe lacustre de los tenochcas para enfrentar la armada que iba a por él. Durante la ausencia del capitán extremeño, Pedro de Alvarado quedó al mando y sin explicación convincente ordenó la masacre de lo más selecto de la nobleza indígena, que participaba en una celebración ritual en el templo mayor de la ciudad. El brillo del triunfo cortesiano sobre Narváez se opacó cuando, al volver, Cortés encontró sitiadas a sus fuerzas. Para salir de la coyuntura, Moctezuma fue obligado a tratar de aplacar a su pueblo, quien lo repudió y apedreó hasta matarlo -según la versión española-. Sin más alternativa, la hueste cortesiana tuvo que huir durante la noche y en medio de una fuerte lluvia que disfrazaría el ruido del tropel. Pero el plan falló y el escape encubierto se convirtió en una desesperada carrera por salvar la vida (MARTÍNEZ, 1990b: 259-275).

Los procuradores de Segura de la Frontera

Descalabrado y disminuido, el ejército cortesiano, conformado por indígenas y españoles, pudo salir de la cuenca de México y llegar al territorio aliado de Tlaxcala, seguramente al señorío de Ocotelulco, que entonces se convirtió en refugio para lamer las heridas y en cuartel para planear la guerra con la que se recuperaría Tenochtitlan. Previo al ataque contra la urbe lacustre, Cortés realizó varias campañas para sujetar la mayor cantidad de pueblos y así cercar la capital de los tenochcas. Uno de los primeros objetivos fue Tepeaca, población estratégicamente ubicada sobre un collado desde el que se vigilaba el punto medio de la ruta entre el altiplano, San Juan de Ulúa y la Veracruz asentada en la bahía de Quiahuiztlán. Durante el otoño de 1520 Tepeaca fue sujeta y ahí se levantó un campamento, que se convirtió en el *locus* de una nueva persona corporativa: la villa Segura de la Frontera (MARTÍNEZ, 1990b: 276).

Sin noticias de los primeros procuradores, Cortés redactó un nuevo informe para el emperador y preparó otros emisarios. En esta ocasión, los elegidos fueron los alcaldes

Velázquez: Nueva España, 1519, AGI, Patronato, 254, N3, G1, R1; *Orden a los oficiales de la Casa de la Contratación*, AGI, Indiferente, 420, L8, fols. 200r-200v.

de Segura de la Frontera, Diego de Ordaz y Alonso de Mendoza, quienes alcanzaron la península hacia enero de 1521. Como a los procuradores de la Veracruz, a estos se les requisó el navío en el que llegaron y todo su contenido⁷, así que, con las manos vacías debieron encaminarse hacia Medellín para encontrarse con Montejo en la casa de Martín Cortés.⁸ El escenario no era mejor que el de 1519: en Castilla se buscaba sofocar la revuelta de los comuneros mientras que Carlos de Gante, en Worms, se ocupaba de los intereses imperiales y de los efectos desestabilizadores de la Reforma de Martín Lutero (DUVERGER, 2013:201).

A principios de 1522, los procuradores cortesianos se dirigieron a Vitoria para entrevistarse con Adriano de Utrecht, quien había sido electo para la cátedra de san Pedro mientras gobernaba como regente del rey. Aunque el flamenco se mostró por su causa, Montejo y Ordaz tuvieron que esperar a que la situación les fuera propicia. A mediados de ese año, el emperador conformó una comisión, un foro de justicia presidido por el canciller Mercurino Gattinara para atender las quejas de los enviados de Velázquez y Cortés. Después de varios días de presentación de argumentos, Gattinara falló a favor de Hernán Cortés, a quien se le confirmó en los oficios que ejercía desde 1519 y además se le nombró gobernador de la Nueva España, lo que significaba que el monarca le cedía parte de su *auctoritas* para ejercerla en su nombre allende el océano (MARTÍNEZ, 1990b: 373-380).

El cuerpo trascendente de la Veracruz

La solicitud de escudo de armas para la persona corporativa de la Veracruz fue aprobada al año siguiente, el 4 de julio de 1523, cuando, en Valladolid, se expidió la

⁷ Según la documentación del Archivo General de Indias, Ordaz llegó primero a Lisboa, donde vendió un lote de perlas, que previamente había registrado en la Española, pero que no declaró en la Casa de la Contratación. Por esto, el procurador fue encarcelado, aunque escapó y así pudo seguir con su misión de presentarse ante el emperador. También es de notar que en los registros se llame Coluacán a lo que Cortés llamó la Nueva España durante su estancia en Tepeaca. *Casa Contratación: información contra Diego de Ordás*, 1523, AGI, Patronato, 251, R16; *Información sobre prendimiento de Diego de Ordás*, 1522, AGI, Indiferente 420, L9, fols. 54v-54r. *Embargo de bienes a una nao proveniente de Coluacán*, AGI, Patronato, 251, R13.

⁸ Las últimas referencias a Antón de Alaminos lo ubican en la Coruña durante mayo de 1520, cuando el César Carlos, antes de partir a Flandes, le concedió una renta de mil pesos. Para 1526, la esposa del palense, Leonor Rodríguez, escribió al rey para solicitar ayuda económica con la cual sostener a sus hijos (VARELA MARCOS, 1992: 64-65). Es posible que Hernández de Portocarrero hubiese fallecido antes de la llegada de los procuradores de Segura de la Frontera, pues, a partir de este momento, la documentación sobre la Nueva España sólo referirá -salvo la provisión de 1523- a Montejo y Ordaz.

correspondiente real provisión heráldica, de la que aquí se rescatan las siguientes cláusulas:

“Por cuanto Francisco de Montejo y Alonso Hernández de Portocarrero, en nombre del consejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales, hombres buenos de la villa rica de la Veracruz, que es en la nuestra Nueva España, nos hicieron relación que después que la dicha villa [...] fue fundada, hasta ahora no habemos mandado dar, ni señalar armas e divisas que trajédeses en sus pendones y pusiédeses en sus sellos y en otras partes donde las ciudades y villas de estos reinos las acostumbran poner y traer [...] E Nos, considerando que la dicha villa es el primer pueblo que fue fundado y poblado de cristianos en la dicha tierra, y acatando los trabajos y fatigas y peligros que los vecinos y pobladores de la dicha villa han pasado, y sus servicios, y porque es cosa justa y razonable que los que bien sirven sean honrados y favorecidos de sus príncipes, y porque la dicha villa sea más ennoblecida y honrada, tuvimos por bien, y por la presente vos hacemos merced y señalamos y queremos que tengan por sus armas conocidas un escudo, el medio de él a la parte de arriba un castillo dorado en campo verde, y el otro medio a la parte de abajo dos columnas blancas, que son divisas de mí, el rey, en campo azul, con letra que dice Plus Ultra. Y que en alto del escudo [haya] una cruz colorada. Y por orla de él trece estrellas azules en campo dorado [...] (ACOSTA DEL CAMPO, 1969: 19)⁹

Como señala el texto de la real provisión, el escudo está constituido por dos figuras principales. La primera es un castillo de oro sobre sinople, que bien se puede interpretar como una imagen de aspiración, en la que el edificio miliciano representaría la fortaleza que se debía construir en la bahía de Quiahuiztlán para asegurar la tierra y la carga de los navíos que atracaban en Ulúa¹⁰. Pero también, dado el carácter equívoco del mueble, el edificio podría ser una alusión a la Corona de Castilla, a la que los territorios recién conquistados se incorporaban por solicitud de Hernán Cortés a través de sus procuradores¹¹.

La segunda figura es una cita a la empresa creada por Luigi Marliani para el adolescente Carlos de Gante con motivo de la celebración del capítulo de la Orden del Toisón de Oro en 1516, que se verificó en la catedral de santa Gúdula de Bruselas. En ese tiempo el mote estaba en francés: Plus Oultre, pero fue modificado a Plus Ultra en el contexto del único capítulo de la Orden realizado fuera de territorio borgoñón, a saber,

⁹ En 1792, para exentarse del pago del impuesto de media anata por concepto del título de ciudad, la Nueva Veracruz hizo un expediente en el que se incluyó, por supuesto, el texto de la provisión de 1523. Sin embargo, el documento original no estaba en manos del cabildo portuario, así que lo que se consignó fue la copia que un procurador había conseguido en 1618.

¹⁰ *Fortalezas de Segura de la Frontera y villa rica de Veracruz*, AGI, Indiferente, 420, L9, fols. 209v-210r.

¹¹ Montejo y Ordaz fungieron no solo como procuradores de la villa rica, sino de la Nueva España, que entendida no sólo como territorio sino como un nuevo reino, se incorporaba a Castilla. *Merced a Nueva España*, AGI, Indiferente, 420, L9, fols. 206v-207v.

el realizado en la catedral de Barcelona en 1519, justo cuando Cortés seguía la ruta de Grijalva de Cozumel a Términos. Ahora bien, la referencia a la empresa imperial no podía ser más afortunada, pues con la creación del cabildo de la Veracruz en los médanos de tierra continental resultaba más que evidente que la vetusta advertencia de no ir “Más allá” de las columnas de Hércules -el estrecho de Gibraltar- era letra muerta (LÓPEZ POZA, 2017).

Por cuanto toca a la cruz, se trata de una figura parlante, pues refiere a la onomástica del cabildo secular, Veracruz, así llamado por haberse creado su *locus* durante el viernes santo de 1519. Aunque también cabe la posibilidad de que Cortés haya escogido el adjetivo de vera -verdadera- para evitar equívocos con Santa Cruz de Cozumel, y aún más, para hacer contraste con las noticias de que los naturales adoraban una “cruz de mármol, blanca y grande, que encima tiene una corona de oro” (GARCÍA ICAZBALCETA, 1858: 507). Pero también, esta figura aludiría a aquel episodio cortesiano en la Fernandina, cuando el extremeño habría ordenado la confección de un par de estandartes con las armas del rey, el instrumento de la pasión de Cristo y un lema de cariz constantiniano y premonitorio: “Sigamos la señal de la santa Cruz con fe verdadera, que con ella venceremos” (DÍAZ DEL CASTILLO, 2011: 92; MARTÍNEZ, 1990b: 133, 849).

Por último, y quizá más complejo de explicar, está la bordura con estrellas, que bien podría hacer referencia al portento de la estrella durante la expedición de Grijalva, que algunos consideraron era una señal para dejar el trueque con los naturales y decidirse a poblar. Tampoco puede descartarse -por la polisemia de la imagen- que las estrellas refieran al escudo de linaje del procurador Montejo, según la provisión de armas que se le concedió años más tarde, en 1526: “Por la orla trece estrellas doradas en campo colorado, que son vuestras propias armas” (PAZ Y MELÍA, 1892: 180). Y aún más, acaso las estrellas sean las del cielo nocturno con las que los marineros también se guiaban durante sus travesías.

En una lectura de conjunto, desde la punta al jefe, el escudo se presenta como una síntesis cartográfica: El estrecho de Gibraltar, el océano -campo de azul-, el castillo sobre sinople, o sea, la proyectada fortaleza para resguardar la verde costa de Quiahuiztlán, la entrada a la Nueva España. Ahora bien, la cruz sobre la fortaleza sería una declaración de que el dominio del nuevo territorio se justificaba por la expansión

del cristianismo bajo el impulso del sacro emperador, adalid de los príncipes cristianos, justo en el contexto en que la unidad de la cristiandad se veía amenazada por el cisma luterano. Ahora bien, es plausible que el autor de la idea armera haya sido el mismo Montejo, pues él formaba parte de la expedición de Grijalva cuando el portento de la estrella; conoció la empresa caroloquintina cuando arribó a la península, y, finalmente, las armas de su linaje que, como las de la Veracruz, ostentan estrellas en la bordura.

Una vez que el cabildo de la Veracruz fue reconocido como corporación facultada para gobernar y administrar justicia en nombre del rey, la correspondiente provisión debió ser entregada a Francisco de Montejo -el único de los dos procuradores cortesianos que sobrevivió hasta conseguir la justicia graciosa del rey- pues, aunque el documento lo mencione como solicitante, Hernández de Portocarrero ya habría fallecido. Al mismo tiempo, un traslado, es decir, una copia del privilegio armero, tuvo que ser archivado en los registros del Consejo de Indias.

Francisco de Montejo regresaría a la Nueva España en ese mismo año de 1523 y como procurador de la Veracruz debía entregar al cabildo las provisiones que había gestionado y obtenido en su nombre. A partir de ese momento, la persona corporativa asentada en Quiahuiztlán se encargaría de resguardar su privilegio armero y fundacional. En 1525, el cabildo y la *urbs* cambiaron su *locus* hacia el sur, a orillas del río Huitzilapan, sitio más cercano a San Juan de Ulúa, donde arribaban las naves llegadas desde la península. Las bodegas de los barcos se descargaban y se llevaba hasta el nuevo sitio de la Veracruz, en el que las naos de gran calado no podían anclar sin riesgo de quedar encalladas. (**Fig. 1**)

Figura 1: Vista de San Juan de Ulúa con la barra de Buitrón al frente, la Veracruz a orillas del Hutizilapan y la villa rica, o sea, Quiahuiztlán. Baltazar Vellerino de Villalobos, *Luz de navegantes*, 1592



Fuente: Ms. 291, Universidad de Salamanca.

Dos *civitates*: un cuerpo trascendente

El movimiento de mercancías propició el establecimiento de viviendas de madera en los médanos frente a Ulúa. Allí, intermitentemente radicaba la gente vinculada con el movimiento de mercancías durante la llegada o partida de las flotas. El resto del año, el pueblo costero y la isla quedaban prácticamente desiertos, solo las aves de carroña, llamadas zopilotes, hacían compañía a quienes debían permanecer en ese páramo tropical. En la traza del caserío se instaló un par de ventas pertenecientes a los Buitrón, cuyo patronímico se convirtió en toponimia.

En la última década del siglo XVI, el rey hizo eco a las propuestas de transformar a Buitrón en un centro urbano en forma para facilitar la descarga de los navíos y evitar

el desgastante acarreo hasta Huitzilapan.¹² A tales planes, la Veracruz se opuso, pues atentaban contra sus intereses y viabilidad como *civitas* y *urbs*¹³. Sin embargo, la voluntad regia terminó por imponerse. En 1594, Felipe II ordenó reforzar San Juan de Ulúa y que la descarga de navíos se realizara directamente en la barra de Buitrón¹⁴.

Durante el gobierno del virrey conde de Monterrey, en 1600, Buitrón se convirtió en la sede de una novel persona corporativa, una ciudad a la que se llamó Nueva Veracruz. Como gesto condescendiente para con los regidores de la Veracruz cortesiana se les ofreció formar parte de la nueva *civitas* con el mismo oficio y preeminencias. No faltó el caso del regidor que ejerció simultáneamente en ambas ciudades. En 1604, los pobladores de la vieja Veracruz, que no el cabildo -menos afectado que el común-, pidieron al rey que se les compensara por los daños que les causaba la creación de la nueva urbe portuaria y el traslado a ella de las maniobras de carga y descarga de las flotas, pero nada consiguieron¹⁵.

En 1615, el rey ratificó la creación de la Nueva Veracruz y su título de ciudad¹⁶, sin embargo no hay indicios de que se haya otorgado escudo de armas alguno, después de todo, este privilegio se expedía a petición de parte, es decir, el interesado en asumir un escudo debía presentar méritos y servicios que merecieran ser recompensados por el rey. En 1618, la Nueva Veracruz ya proyectaba la edificación en piedra de su *locus*, es decir, unas casas reales¹⁷. Durante ese mismo año contrató los servicios de un

¹² *Real cédula a la Audiencia de México para que vea si es recomendable trasladar la ciudad de Veracruz a otro sitio, y hagan lo que más convenga*, 1550, AGI, México, 1089, L4, fols. 302r-302v. En 1572, los mercaderes y pilotos de Sevilla pedían el despoblamiento de la Veracruz para levantar una urbe frente a San Juan de Ulúa, con lo que se facilitaría la carga y descarga de las flotas. *Mudanza de la población de Veracruz a San Juan de Ulúa*, 1572, AGI, Patronato 259, R41.

¹³ Hacia 1572, la Veracruz pidió al rey, en tanto que patrono de la Iglesia, que su parroquia fuera elevada al rango de catedral, con lo cual se crearía un obispado independiente al de Tlaxcala, el más cercano y cuya sede en ese tiempo era la urbe de los Ángeles, o sea, Puebla. *Real cédula a la Audiencia de Nueva España pidiendo parecer sobre la petición realizada por la ciudad de Veracruz para erigir en catedral la iglesia de dicha localidad*, AGI, México, 1091, L9, fols. 124v-125r; *Ciudad de Veracruz: descarga mercaderías en San Juan de Ulúa*, 1587, AGI, Patronato, 260, N1, R17.

¹⁴ *Real cédula al virrey de Nueva España [Gaspar de Zúñiga Acevedo y Velasco], conde de Monterrey, para que apresure el acondicionamiento de la banda de Buitrón*, AGI, México 1064, L3, fols. 40v-44v; *Real cédula al Conde de Monterrey, virrey de Nueva España, ordenándole informe con su parecer sobre la petición de la ciudad de Veracruz acerca de que no se innove en lo referido a la descarga de las flotas, sino que se haga en su puerto*, 1596, AGI, México 1092, L14, fols. 329v-330r.

¹⁵ *Real cédula al virrey de Nueva España y Audiencia de México para que informen sobre la petición de los vecinos de la ciudad vieja de la Veracruz de que se les conceda merced que compense los daños que han sufrido con el traslado de la carga y descarga de las flotas a la nueva Veracruz*, 1604, AGI, México, 1093, L15, fols. 335v-336v.

¹⁶ *Real provisión*, 1615, AGI, Indiferente 450, L A4, fols. 42v-43.

¹⁷ *Planta del nuevo edificio, en piedra, proyectado para casas reales de Veracruz*, AGI, MP-México, 713.

procurador profesional ante el Consejo de Indias para solicitar una copia de la provisión que en 1523 había concedido escudo de armas a la Veracruz cortesiana¹⁸. Sin duda, la nueva corporación echó mano de la ambigüedad de la homonimia y logró hacerse de un escudo que no le correspondía. Ante tal ventajosa acción, al parecer, no hubo una reacción por parte del cabildo residente en las márgenes del Huitzilapan, después de todo los regidores de su corporación edilicia también podían ejercer en el de la nueva. Así pues, se dio el poco común caso en el que dos *civitates* compartirían el mismo cuerpo trascendente, aunque al final, la Nueva Veracruz terminó por expropiarlo completamente. (Fig. 2)

Fig. 2 Adrian Boot, Puerto de la Veracruz nueva, ca. 1620.



Fuente: Biblioteca Nacional de Francia.

¹⁸ El procurador fue Alonso de Aybar, cuyos clientes, en su mayoría, eran *civitates* de la Audiencia de Panamá. AGI, Santa Fe, 62, N94; Panamá 17, R3, N3. En 1607 Aybar tenía la comisión de conseguir autorización para el establecimiento de una casa de moneda en Zacatecas. AGI, Guadalajara 30, N67.

Un escudo desconocido

A pesar de todo el esfuerzo invertido por los procuradores de Cortés y la usurpación heráldica por parte de la Nueva Veracruz, irónicamente, del escudo de armas otorgado en 1523, hasta el momento, no se tiene mayor registro del uso que debió tener durante los siglos virreinales. Esto se puede explicar en parte por la actitud antiheráldica asumida por el primer gobierno presidencialista de México. En 1826, justo un año después de que la fortaleza de Ulúa fue entregada por las fuerzas españolas que la retenían, el presidente Guadalupe Victoria emitió un decreto que ordenaba la eliminación, a nivel nacional, de todos los escudos de armas dispuestos en edificios públicos (DUBLÁN y LOZANO, 1876: 778).

Así pues, los escudos del rey y la *civitas* que estaban en las casas reales, en el salón de cabildos, en las puertas de la muralla, en la fortaleza de Ulúa y en la aduana, por citar algunos edificios, debieron ser suprimidos a golpe de cincel. Aun así, en la sede edilicia que aún persiste ha sobrevivido un relieve armero que aún reclama al edificio como *locus* de la Veracruz virreinal. La talla, ubicada en la planta baja, en el dintel del vano que da a las escaleras hacia el primer nivel, consta de un cartucho con roleos dentro del que se distingue una especie de promontorio con un castillo sumado por una cruz. Se trata, pues, de una síntesis del blasón del 1523, pero también de una apropiación y resignificación. Si en el siglo XVI el escudo veracruzano tenía un sentido cartográfico -la fortaleza en la bahía de Quiahuiztlán “mirando” hacia el mar y más allá, hacia Gibraltar- éste evocaba más a la fortificación de Ulúa esperando el arribo de las flotas. Este ejemplo acaso se salvó de la iconoclasia republicana por su tamaño o quizás por habersele cubierto con estuco, que con el tiempo se despegó y lo reveló, como sucedió con otros casos. (Fig. 3)

Figura 3: Escudo de armas de Veracruz.



Fuente: Relieve en el acceso al primer nivel del palacio municipal, ¿siglo XVIII?

Ahora bien, el “modelo” sintético de las casas reales se puede apreciar estampado en medallas acuñadas durante los siglos XVIII y XIX por la proclamación de Felipe V, Luis I y Fernando VI. En la cara de estas piezas figura el perfil de cada monarca, mientras que, en el reverso, también con la función de retrato (BELTING, 2007: 149-151), el escudo de la persona corporativa que juraba lealtad y reafirmaba el pacto de vasallaje con su nuevo rey. En los cospeles correspondientes a los primeros tres monarcas de la dinastía borbónica. (**Fig. 4, Fig. 5 y Fig. 6**)

Figura 4: Reverso de la medalla por la proclamación de Felipe V en Veracruz, 1701.



Fuente: Real Academia de la Historia

Figura 5: Reverso de la medalla por la proclamación de Luis I, 1723.



Fuente: Real Academia de la Historia

Figura 6: Reverso de la medalla por la proclamación de Fernando VI, 1747

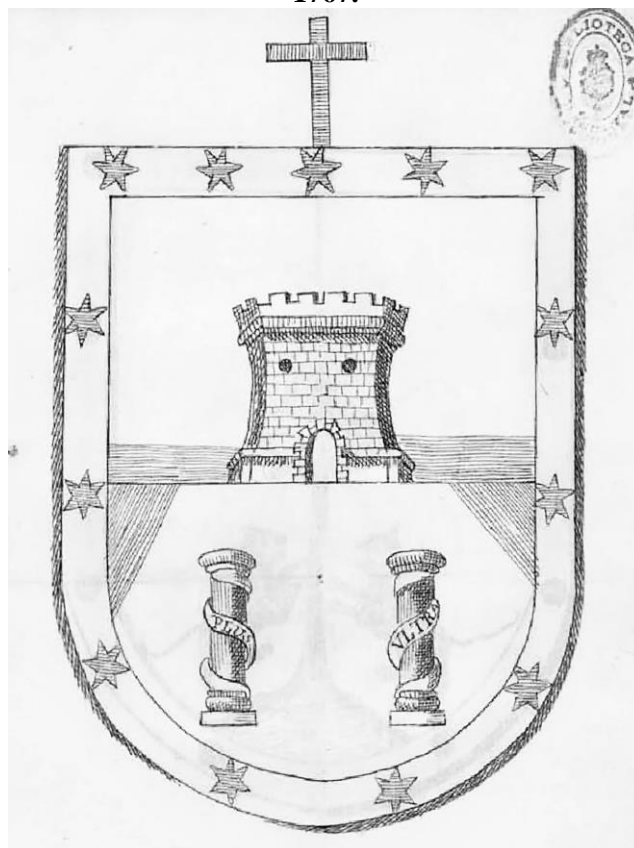


Fuente: El Dato. Numismática de México.

En 1767, Fernando Martínez de Huete realizó un armorial a plumilla al que tituló *Colección de armas y blasones de Indias* (MARTÍNEZ DE HUETE, 1767: 23r). En esta obra, al delinear el escudo de Veracruz, el archivero dibujante colocó una cruz en lo alto del escudo, es decir, por fuera de la panoplia, más como un elemento externo que como una figura principal. Esta solución de la cruz externa será común durante los siglos subsecuentes¹⁹. (**Fig. 7**)

¹⁹ Hay pocas referencias a Martínez de Huete previo a que José de Gálvez, secretario de Estado, lo comisionara a Sevilla para inspeccionar el edificio de la Casa Lonja, donde se planeaba –y finalmente así sucedió– enviar toda la documentación indiana y conformar el Archivo General de Indias (ROMERO TALLAFIGO, 1981: 155-157). No resulta claro qué materiales consultó Martínez, aunque es factible que se haya basado en una copia del manuscrito de León Pinelo para la *Recopilación de Indias*, pues la versión impresa en 1681 no contiene el libro octavo, título segundo, dedicado a los títulos y armas de ciudades y villas indianas.

Figura 7: Escudo de Veracruz según Fernando Martínez de Huete en *Colección de armas y blasones de indias*, 1767.



Fuente: Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

El escudo según Jerónimo Antonio Gil

A finales del siglo XVIII, el zamorano Jerónimo Antonio Gil se trasladó a la capital de la Nueva España para ejercer el cargo de tallador de la Real Casa de Moneda de México. En 1789, Gil se encargó del diseño de varias medallas por la proclamación de Carlos IV, entre ellas, por supuesto, la de la Ciudad de México, la de Querétaro, la del Tribunal Real de Minas y la de la Nueva Veracruz, corporaciones que, por cierto, contribuían anualmente con dinero para mantener a la institución (ESTATUTOS, 1785)²⁰. En la cara del cospel veracruzano, el entonces director de la Real Academia de San Carlos dejó constancia de la fisonomía del nuevo monarca, en tanto que, en el

²⁰ En los estatutos de la Academia, de 1785, el rey dispuso que varias *civitates* novohispanas aportaran recursos para su sostenimiento, entre ellas Veracruz, quien debía aportar 200 pesos anuales.

reverso, dispuso el retrato alegórico de la *civitas* que juraba a su rey, o sea el escudo de armas. El día de la real aclamación, el alguacil mayor, Sebastián Pérez, desde el tablado que se dispuso en la plaza mayor, arrojó algunas de estas medallas entre los habitantes del puerto (LERDO DE TEJADA, 1850: 315).²¹ [Fig. 8 El escudo de Veracruz según Jerónimo Antonio Gil en el reverso de la medalla por la proclamación de Carlos IV, 1789]

Figura 8: Fig. 8 El escudo de Veracruz según Jerónimo Antonio Gil en el reverso de la medalla por la proclamación de Carlos IV, 1789



Fuente: Numis Bids.

Gil talló un complejo y enjundioso escudo en el que los esmaltes fueron representados gracias al sistema ideado por el jesuita Silvestre Pietra en el siglo XVII. Así pues, el azur fue indicado con líneas horizontales; el sinople, con diagonales de izquierda a derecha, y el oro de la bordura con un fino punteado en relieve. El castillo está sumado de una cruz latina que invade la bordura, aunque sin salir de los límites de la boca del escudo. Las estrellas de la bordura son de seis puntas con un círculo en el centro que les da apariencia de flores. Es de notar que el escudo de armas está embebido en un cartucho que da la sensación de ser otra bordura. Este elemento se apoya sobre

²¹ La liberalidad del alguacil mayor se puede explicar por el auge económico que la urbe experimentaba a finales del siglo XVIII pues había dejado de ser un sitio de tránsito para convertirse en un centro de negocios con un grupo local de comerciantes, quienes se beneficiaron de la cancelación del régimen de flotas y de la feria de Xalapa, del comercio del azúcar y productos demandados por las guerras de la época. (SOUTO MANTECÓN, 1996: 13).

una peana a la vez que está cubierto por un par de festones frutados de olivo, envueltos por una serpenteante cinta y rematados por sendas flores de girasol.

Hacia 1795, Jerónimo Antonio Gil recuperó su diseño para usarlo en una alegoría que celebraba la reciente creación del Consulado de la Veracruz, con la que se rompía el monopolio del Consulado de México sobre el comercio transatlántico. En esta compleja estampa, el escudo —ya con cierta tridimensionalidad— se yergue sobre una tarja y se le mira timbrado por una corona real cerrada como símbolo de la regia protección. Alrededor de las armas se distinguen una rama y festones de olivo, el capacete y caduceo mercúreos, un pliego de papel, un libro, una enorme nao, fardos y un barril. Justo debajo del escudo se mira un cartucho oval con una balanza que parece flotar, un árbol de olivo en pleno crecimiento, un par de ruedas con eje y unas fascas descansado sobre el suelo. Finalmente, una filacteria con la leyenda CONSULADO DE VERACRUZ²². De tal manera, las armas de la *civitas* portuaria se convertían también en el cuerpo trascendente del Consulado veracruzano²³. **(Fig. 9)** En 1808, con motivo de la proclamación de Fernando VII, Francisco Gordillo, grabador mayor de la Casa de Moneda de México, copió el diseño de la medalla que Gil talló en 1789 para estamparlo en el reverso del cospel conmemorativo de la Nueva Veracruz. **(Fig. 10)**

²² *Escudo del Consulado de Veracruz*, AGI, MP-Escudos, 273.

²³ Algunos años atrás, otros consulados obtuvieron o asumieron como armas complejas composiciones en las que se mezclaban las armas de las *civitates* que le daban nombre, figuras alegóricas al comercio marítimo e incluso advocaciones religiosas —como el caso del Consulado de Manila—. Sin estar propiamente constituidos como los escudos del siglo XVI, a estas imágenes híbridas se les llamó escudos de armas, después de todo compartían con ellos las funciones de identificación, retrato simbólico y cuerpo trascendente de personas corporativas, en este caso los consulados. El Consulado de Valencia obtuvo “escudo” en 1772, según consta en una calcografía que así lo declara: *Escudo de armas concedido por S.M. a la Real Junta particular y Consulado de Comercio establecida en la ciudad de Valencia*, AGI, MP-Escudos, 122. Un año después, el Consulado de Manila también obtuvo su escudo-alegoría en el que figuran las armas de la *civitas* de Manila. Lo mismo ocurrió con los consulados de Canarias, Cádiz y Guatemala en 1780, 1787 y 1803, respectivamente. *Orden sobre patronato y escudo de armas del Consulado*, AGI, Filipinas, 344, L13, fols. 71v-72v; *Escudo de armas para el Consulado de las Canarias*, AGI, MP-Escudos, 288; *Escudo del Consulado de Cádiz*, AGI, MP-Escudos, 314; *Escudo de armas del Real Consulado de Guatemala*, AGI, MP-Escudos, 141.

Figura 9: Jerónimo Antonio Gil, Escudo de armas del Consulado de Veracruz, calcografía, 1795.



Fuente: Archivo General de Indias.

Figura 10: Reverso de la medalla por la proclamación de Fernando VII en Veracruz, 1808.



Fuente: Zoconet.

El siglo XIX

A principios del siglo XIX, la creación del Estado mexicano anuló los pactos políticos entre el titular de la Corona de Castilla y sus *civitates* indianas, en las que se depositaba y ejercía parte de su *auctoritas* y *potestas*. En la nueva realidad, la soberanía emanaba del pueblo, quien la transfería a los ayuntamientos, modernas personas corporativas constituidas por el voto popular para gobernar en lo local. De tal manera, los escudos de armas cívicos de las centurias virreinales también quedaron anulados. Sin embargo, la función de cuerpo trascendente permitió que muchas armerías fueran “rehabilitadas” por los nacientes gobiernos estatales y municipales.

Con la creación del Estado nación y la reconfiguración geopolítica del país nacieron nuevas personas corporativas tripartitas: los estados -cuyo gobierno estaba a cargo de un gobernador, un congreso y un poder judicial estatales-. En 1824, cuando San Juan de Ulúa seguía en manos españolas, la legislatura estatal de Veracruz decidió

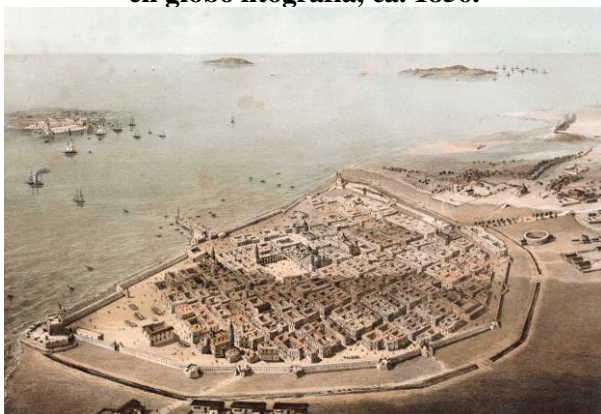
que el *locus* de los tres poderes sería la villa de Xalapa, otrora importante centro comercial por las ferias del siglo XVIII²⁴. De tal manera, un mismo espacio urbano se convirtió en sede del gobierno estatal y del gobierno municipal jalapeño, mientras que el puerto sólo sería el *locus* del municipio de Veracruz.

A mediados del siglo XIX, la urbe aún estaba amurallada e intramuros estaban los edificios de piedra que habían sustituido a los anteriores que, por ser de madera, no era raro que se consumieran en algún incendio. [Fig. 11 Casimiro Castro, *Veracruz tomado en globo* litografía, ca. 1856, Biblioteca Nacional de España.] De aquella época es un plano topográfico delineado por Juan de Dios Sánchez, en el que se incluyó un escudo de armas para representar ayuntamiento en tanto que persona corporativa [Fig. 12 Detalle. Juan de Dios Sánchez, Escudo de armas de Veracruz en el *Plano topográfico de la heroica ciudad de Veracruz*, litografía, 1854, Mapoteca Manuel Orozco y Berra.]. En esta imagen heráldica se pueden reconocer citas directas al diseño que Jerónimo Antonio Gil realizó en 1789: la boca del escudo, el castillo —cuya torre del homenaje rebasa el límite del campo de sinople— y las columnas. Otros elementos son más una paráfrasis: el cartucho donde está embebido el escudo y un par de frondas con flores que parecen derramarse. En lo tocante a la cruz, ha rebasado los límites del campo de sinople y la bordura para colocarse —ahora sí— en lo alto del escudo. En 1873 se inauguró la vía férrea que unía al puerto con la capital mexicana. Las obras afectaron partes de la antigua muralla. En 1881, el ayuntamiento, encabezado por Domingo Bureau, ordeno el derribo del paramento, al que se le achacaba mantener a la urbe en condiciones de insalubridad al impedir el libre flujo del aire. El mismo cabildo logró que el gobierno mexicano apoyará su proyecto de transformación del puerto que contempló la construcción de un dique en la parte norte y el dragado del canal entre Ulúa y el litoral (DOMÍNGUEZ PÉREZ, 1990: 87-96). En 1889, el ingeniero P.

²⁴ Si bien, la descarga de mercancías se realizaba entre San Juan de Ulúa y la Nueva Veracruz. El clima, la humedad, el vómito negro y las incursiones de piratas evitaron que la urbe portuaria también fuese centro de comercio, el cual se efectuaba en la ciudad de México. A pesar de los inconvenientes del puerto, el costoso y lento acarreo hasta el altiplano central dio pie a que a finales del siglo XVII se intentara, sin éxito, celebrar una feria en la misma traza veracruzana. En 1720, como parte de un proyecto para reactivar el régimen de flotas, el pueblo de Xalapa, a mitad del camino entre Veracruz y México, fue elegido para ser sede de la feria que surtiría de productos importados a la Nueva España. Hasta 1778, cuando se cancelaron las ferias, en Xalapa se habían realizado once (REAL DÍAZ, 1959: 1-14). Durante ese lapso de poco más de medio siglo, el pueblo serrano creció de tal manera que incluso superó al puerto. El cese del feriado no evitó que, en 1791, Xalapa obtuviera la calidad de villa y un escudo de armas que, como elemento externo, ostenta un yelmo alado y un caduceo mercúreos como símbolos de su auge mercantil. *Título de villa para el pueblo de Xalapa*, AGI, México, 1684.

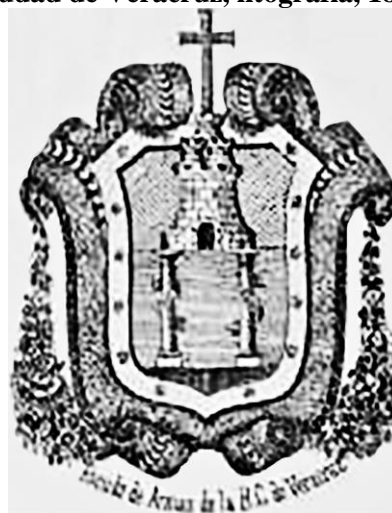
Guzmán trazó un plano en el que se detallan las obras portuarias y en el que se delineó un el escudo de armas de Veracruz. El escudo, que sigue el diseño de 1854, aparece insertado dentro de un marco circular rodeado por elementos que refieren a actividades comerciales, agrícolas e industriales. En un extremo el mar y un par de navíos aún de vela. En el otro, tierra adentro, un convoy de ferrocarril alude a la vía férrea entre el puerto y la capital mexicana. (Fig. 13)

Figura 11: Casimiro Castro, Veracruz tomado en globo litografía, ca. 1856.



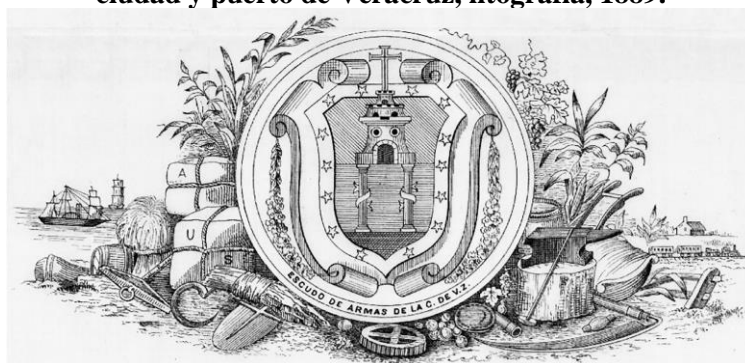
Fuente: Biblioteca Nacional de España.

Figura 12: Detalle. Juan de Dios Sánchez, Escudo de armas de Veracruz en el Plano topográfico de la heroica ciudad de Veracruz, litografía, 1854.



Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

Figura 13: Detalle. Escudo de Veracruz con figuras alegóricas, Ignacio P. Guzmán, Plano topográfico de la ciudad y puerto de Veracruz, litografía, 1889.



Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

Ahora bien, este diseño heráldico, que se le asignó al ayuntamiento de Veracruz, salió del ámbito de la cartografía para presentarse en colores y con variaciones menores en la monumental obra dirigida por el militar, político y escritor mexicano Vicente Rivapalacio, *México a través de los siglos*. Una lámina polícroma del segundo volumen, dedicado a las centurias virreinales, reproduce los “escudos de armas de ciudades de Nueva España”. [Fig. 14]. El sistema de Pietrasanta ya no fue necesario en esta calcografía a color que permite distinguir los campos de sinople y azur, el castillo de oro, la bordura y sus estrellas. La cruz, de gules -esmalte que no aparecía declarado en la provisión de 1523-, vuelve a estar situada fuera de la boca del escudo. Toda la composición armera está inserta en un cartucho dorado, cuyos costados están guarnecidos por frondas y flores, más específicamente rosas. A falta de un modelo de la época virreinal, los editores le asignaron a la Veracruz cortesiana -¿o a la nueva?- el diseño de 1854.

Figura 14: Detalle. Escudo de armas de Veracruz en México a través de los siglos, 1882



Fuente: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Epílogo

A inicios del siglo XX el diseño heráldico de la cruz por fuera de la bordura fue instalado junto con otros escudo de armas virreinales en el lugar menos esperado: el Teatro Iturbide de Querétaro, edificio que desde finales de 1916 y principios de 1917 fue sede de las discusiones del Congreso Constituyente. (**Fig. 15**) Ahí, la curvada pared de los palcos del primer nivel se convirtió en una especie de armorial mural, acaso inspirado por la lámina publicada por Riva Palacio. Los escudos debieron ser colocados no para representar a las ciudades novohispanas a las que pertenecieron, sino que, refuncionalizados y resignificados, se mostraban como signo de legitimidad de los modernos gobiernos estatales.

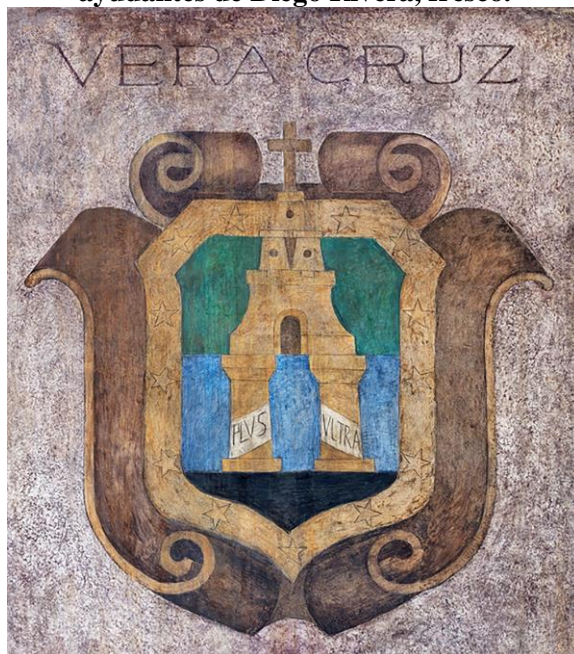
Figura 15: Sesión del Constituyente de 1917 con el escudo de Veracruz.



Fuente: Gustavo Casasola, *Historia gráfica de la Revolución Mexicana*, 1942.

Hacia 1923, José Vasconcelos, secretario de Educación Pública, ordenó crear un armorial al fresco en los muros del edificio sede de la institución a su cargo. La idea era plasmar “los escudos de los estados y territorios que forman la república mexicana”. Así pues, los ayudantes de Diego Rivera se dispusieron a pintar 31 escudos. En ese tiempo, los estados en realidad no tenían un escudo de armas que les sirviera de cuerpo trascendente. Entonces, para cumplir con la comisión del secretario filósofo se escogieron los antiguos escudos cívicos virreinales. Para el gobierno estatal de Veracruz se eligió el modelo de 1854, claro, con modificaciones, entre ellas, las estrellas del mismo esmalte que la bordura y la desaparición de las frondas con flores en los flancos del cartucho. (**Fig. 16**) Con este ciclo mural, la Secretaría educativa asumía el papel del monarca otorgante de privilegios armeros con las diferencias de que estos escudos ya no eran cuerpos trascendentes de *civitates* sino de estados, que no se expidieron a través de un documento emanado del titular de la Corona de Castilla y tampoco respondían a una solicitud de parte. Todo lo contrario, se trataba de una imposición que, sin embargo, muchos estados aceptaron y unos pocos rechazaron tiempo después al inventarse “escudos” propios.

Figura 16: Escudo de Veracruz según los ayudantes de Diego Rivera, fresco.



Fuente: Secretaría de Educación Pública, 1923.

En los años treinta del siglo XX, los arquitectos Carlos y Manuel Ituarte realizaron obras de remodelación del palacio municipal de Veracruz (NOELLE, 1993: 79). De esa época debe ser un relieve que corona la fachada principal en el que se mira un cartucho de roleos, dentro del cual se distinguen unas ondas de mar, las columnas de Hércules, el castillo sumado de una cruz y doce estrellas. Se trata de una síntesis y reconfiguración del blasón de 1523, pues ha desaparecido la bordura que contiene a las figuras heráldicas. (Fig. 17)

Figura 17: Detalle. Relieve heráldico, ca. 1935 y fachada del palacio municipal de Veracruz.



Fuente: Veracruz Antiguo.

A pesar de estos cambios, este ejemplar reclama el antiguo *locus* de la Nueva Veracruz como sede del moderno gobierno municipal, quien se asume como su sucesor. Se trata pues de una reposición heráldica en el contexto del auge de la arquitectura neocolonial posrevolucionaria. En 1954, el Congreso estatal veracruzano emitió una ley que definía así su imagen identificadora:

“Se adopta como emblema del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, el blasón que se insertará enseguida y cuyos caracteres heráldicos son los siguientes: “Un escudo cortado, la parte de arriba en campo sinople y una torre de oro surmontada de una cruz latina en gules, y en sable y dentro de ella la palabra Vera, y en la de abajo en campo azul las columnas de Plus Ultra, divisa que en la época se concedió a la Villa de Veracruz

como un alto honor; el escudo está orlado con trece estrellas de azur el campo de oro, y el todo se encuentra en fondo de una ornamentación con sus volutas y dos guirnaldas entrecruzadas” (ORTEGA, 1954: 2).

Con esta ley, el gobierno estatal veracruzano asumía oficialmente un escudo de armas inspirado en el blasón de la Veracruz cortesiana. En 1982, el presidente Miguel de la Madrid promovió una reforma constitucional para fortalecer a los gobiernos municipales a través de mayor autonomía administrativa. Como parte del proyecto de fortalecimiento municipal se creó el Centro Nacional de Estudios Municipales, entre cuyas funciones estuvo la elaboración de la *Enciclopedia de los Municipios de México*. Cada volumen de esta obra, uno por cada entidad del país, cuenta con seis secciones, entre ellas la denominada Perfil histórico-cultural, en la que debía asentarse el escudo de armas de cada municipalidad (HERRERA VALDEZ, 2018). Ante tal requerimiento, el gobierno municipal del puerto de Veracruz se consideró heredero de las armas de la Veracruz cortesiana, así que las asumió como propias, aunque, en realidad eligió el diseño de 1854. Así pues, en el tomo *Los municipios de Veracruz*, publicado en 1988, se señaló que:

“El escudo de la ciudad de Veracruz, de estilo castellano, se apoya en un motivo medieval, aunque la heráldica sólo hace constar los atributos que existen en la orla del centro, está cortado en dos campos: el superior en esmalte verde, el inferior en azul, coronado por una cruz malteada de rojo, teniendo escrito sobre los brazales Superiores la Palabra Latina Vera (Verdadera); en el campo verde y con esmalte en oro hay un torreón con dos almenas (prismas que coronan los muros de las antiguas fortalezas); en campo azul se destacan con esmalte blanco dos columnas de Hércules, simbolismo netamente hispano, cuyo lema Plus Ultra (más allá) viene grabado sobre las cimas que la ciñen; la orla de oro está tachonada con trece estrellas de esmalte azul, de cinco puntas cada una que simbolizan el número de provincias que en ese entonces pertenecían a la jurisdicción del Gobierno de Veracruz; el torreón de oro con dos almenas significa refugio de Indias y tiene tres significados en heráldica, poder, fortaleza y grandeza; el lema latino Plus Ultra, grabado sobre las cintas que envuelven las columnas de Hércules, se traduce por el "Poderío más allá " y como se recuestan en el campo azul, este campo es el mar y esto significa Poderío más allá del mar ó del Ultramar; este escudo de armas fue concedido a Veracruz por Cédula Real que expidió Carlos V en Valladolid, España, el 4 de Julio de 1523.” (S/A, 2010)

Este blasón, como se ve, es mucho más extenso que el publicado por el gobierno estatal de Veracruz porque, además de dar cuenta de la imagen heráldica también es un ejercicio de hermenéutica, pues explica el significado asignado de algunos de los elementos del escudo. Ahora bien, por más que al final del texto se diga que se trata del

escudo concedido por el César Carlos, esto es inexacto y en realidad se trata de una refundición del diseño de 1854, el escudo publicado por Riva Palacio y el escudo de 1954. De esta manera, un mismo escudo se ha convertido en el cuerpo trascendente de dos personas corporativas: el estado de Veracruz y el ayuntamiento portuario de Veracruz, ninguna de las cuales es sucesora directa de la Veracruz cortesiana creada en 1519 en los médanos frente a la isla de San Juan de Ulúa.

Bibliografía

Fuentes primarias

DÍAZ DEL CASTILLO, B., (2011). *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Madrid: Real Academia Española.

DUBLAN, M. y LOZANO, J.M., (1876). *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, vol. 1, México: Dublán y Lozano Hijos.

ORTEGA, R., [Dir.-adm.] (1954). *Gaceta Oficial*, Veracruz: Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

GARCÍA ICAZBALCETA, J., (1858). *Colección de documentos para la historia de México*, vol. 1, México: JM Andrade.

LEÓN PINELO, A. de., (1992). *Recopilación de las Indias*, vol. 3, México D. F.: Escuela Libre de Derecho.

LERDO DE TEJADA, M., (1850). *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz*, México: Ignacio Cumplió.

PAZ Y MELÍA, A., (1892). *Nobiliario de conquistadores de Indias*, Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles.

S/A, (1785). *Estatutos de la Real Academia de San Carlos de Nueva España*, México: Imprenta Nueva Mexicana. URL: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/estatutos-de-la-real-academia-de-san-carlos-de-nueva-espana--0/html/000e66ac-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html

VELLERINO DE VILLALOBOS, B., (1592). *Luz de navegantes*, Ms. 291, Biblioteca de la Universidad de Salamanca: Fondo antiguo. URL: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/luz-de-navegantes-ms-291>

Fuentes secundarias

ACOSTA DEL CAMPO, M., (1969). “Fundación de la ciudad y puerto de Veracruz”. *Artes de México*, N° 116, pp. 6-25.

ALMAGRO-GORBEA, M., (2005). *Medallas españolas*, Madrid: Real Academia de la Historia URL:

<https://books.google.com.mx/books?id=BnEfTXMoGawC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

- DOMÍNGUEZ PÉREZ, O., (1990). “El puerto de Veracruz: la modernización a finales del siglo XIX”. *Anuario*, N° 7, pp. 87-102.
- DUVERGER, C., (2013). *Cortés. Más allá de la leyenda*, Madrid: Taurus.
- HERRERA VALDEZ, L.F., (2018). *Escudo de Armas de Tlaxcala*, Tlaxcala: Ayuntamiento de Tlaxcala.
- LÓPEZ POZA, S. “PLUS ULTRA”. *Symbola: divisas o empresas históricas*, A Coruña: Biblioteca Digital Siglo de Oro. Recuperado de: <https://www.bidiso.es/Symbola/divisa/1>
- MARTÍNEZ, J.L., (1990a). *Documentos cortesianos, 1518-1528*, vol.1, México: Fondo de Cultura Económica.
- MARTÍNEZ, J.L., (1990b). *Hernán Cortés*, México: Fondo de Cultura Económica.
- NOELLE, L., (1993). “Manuel Ituarte y el dibujo de arquitectura”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, N° 16, pp. 75-101.
- PASTOUREAU, M., (2006). *Una historia simbólica de la Edad Media occidental*, Buenos Aires: Katz.
- REAL DÍAZ, J.J., (1969). *Las ferias de Jalapa*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla.
- ROMERO TALLAFIGO, M., (1981). “La instalación del Archivo General de Indias en Sevilla. Vicisitudes de un proyecto archivístico”. En *Primeras Jornadas de Andalucía y América* (vol. 2, pp. 153-161). La Rábida: Diputación Provincial de Huelva, Instituto de Estudios Onubenses.
- SOUTO MANTECÓN, M., (1996). *La política y el comercio de una corporación tardía: el Consulado de Veracruz (1781-1824)* (Tesis de Doctorado en Historia), El Colegio de México: México.
- VARELA MARCOS, J., (1992). “Antón de Alaminos, el piloto del Caribe”. En *Congreso de Historia del Descubrimiento (1492-1556) Actas (ponencias y comunicaciones)* (vol. 2, pp. 50-114). Madrid: Real Academia de la Historia.

Soportes electrónicos

- S/A, Instituto Nacional para el Federalismo (2010). “Veracruz Llave”, México: Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. Recuperado de: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/>
- S/A, “Carlos IV (1788-1808). Medalla de proclamación”. Statesville: NumisBids. Recuperado de: <https://www.numisbids.com/n.php?p=lot&sid=3953&lot=432>
- S/A, “PS-Rara medalla 1808 Fernando VII Proclamación en Veracruz México. Málaga: Zoconet S.L. Recuperado de: <https://www.todocoleccion.net/monedas-espana/ps-rara-medalla-1808-fernando-vii-proclamacion-veracruz-mexico-plata-283-gramos-39-mm~x130417239>
- Luna Herrera, P., “Las proclamas en el México virreinal”. México: El Dato. Numismática de México. Recuperado de: <https://eldatonumismatico.wordpress.com/las-proclamas-en-el-mexico-colonial/>
- S/A, “Los escudos en el palacio municipal de Veracruz”, Veracruz: Veracruz Antiguo. Recuperado de: <https://aguapasada.wordpress.com/2012/10/23/los-escudos-en-el-palacio-municipal-de-veracruz/>